

RESOLUCION  
N° 856/89

EXPEDIENTE N° 1979/89  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
B.751

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *10* de octubre de 1989.-

En atención a lo expuesto a fs. 26 por el Departamento de Contaduría y a lo dispuesto por este Tribunal en su Resolución N° 226/89, autorizase a la Subsecretaría de Administración a que proceda a afectar la suma de AUSTRALES QUINCE MIL TRESCIENTOS TRES (A 15.303.-) -a fin de abonar el Certificado de Obra N° 19 presentado por la firma "OMAR RUBEN BLANCO CONSTRUCCIONES", por los trabajos de ampliación del Juzgado Federal de Primera Instancia de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur- a la Cuenta Especial 510 "Infraestructura Judicial" ("Ampliaciones y/o Remodelaciones -Todo el País" -1-05-004-4-42-4210-93-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989 (confr. art. 20 - Ley 21.859).-

Regístrese, hágase saber a la Prosecretaría de Arquitectura y devuélvanse las actuaciones a la citada Subsecretaría a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-

  
HENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI